



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.682/2011.-

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2590/2011, de fecha 01 de Julio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Carta recepcionada con fecha 6 de Julio de 2011, emitida por don Enrique Benítez.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **Enrique Benítez**, para realizar un **Encuentro de Bandas de Rock**, el día sábado 9 de Julio de 2011, en sector Plaza de la localidad de Catapilco, en Horario desde las 19:30 horas y hasta las 01:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Permiso DA. 2682.2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / ffd.-

